



DECRETO EXENTO N° 857,
RETIRO,

13 MAR. 2023

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 03° denominado "Apoyo Organizaciones Comunitarias" en el área de gestión 004° Programas Sociales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que, las actividades relacionadas con el fortalecimiento del Capital Social son de vital importancia para generar espacios de interacción para los y las integrantes de las diversas organizaciones sociales de la comuna;

2° Que, para producir espacios adecuados para el desarrollo de habilidades de dirigentes, es que se desarrollará una actividad para dar el inicio a la planificación anual de las agrupaciones de mujeres de la comuna el día martes 14 de marzo de 2023 en el Salón Consistorial de la I. Municipalidad de Retiro;

3° Que, para contribuir al desarrollo de la actividad mencionada la cual se extenderá por 3 horas, es que se requieren adquirir diversos productos alimenticios para mejorar la operatividad de la iniciativa que contará con la participación de 40 dirigentes provenientes de distintos sectores rurales de la comuna;

4° Que, el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para desarrollar el servicio el día mencionado, personal propio para hacer entrega de los productos en el Salón de la Ilustre Municipalidad de Retiro el día mencionado, más de 7 años de experiencia en el rubro comercial y alimentario, contrataciones anteriores realizadas por esta institución en las cuales el proveedor ha demostrado responsabilidad y calidad de los productos comercializados;

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Flor Concha Ortega, Rut.9.533.500-4

2° Autorícese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$301.550.- IVA incluido, por concepto de adquisición de diversos productos alimenticios, a saber, 4 tortas de 15 personas cada una, 40 jugos naturales de 500 CC, 80 sándwich en pan de molde con relleno de pasta de pollo, queso y jamón, 5 bebidas gaseosas de 3 litros cada una, 10 paquetes de galletas, 80 vasos plásticos de 250 cc, para complementar actividad de planificación anual en la que participarán 40 dirigentes de diversos sectores de la comuna el día 13 de marzo de 2023 en el Salón Consistorial de la I. Municipalidad de Retiro;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



Jimena Ibañez Ibañez
JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



Cesar Larrañaga Gutierrez
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA(S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



Linda Barba Fuentes
SECRETARIA LINDA BARBA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/JII/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldia - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.